

SEGUIMOS CUMPLIENDO CON NUESTROS COMPROMISOS

En estas 2 semanas hemos acordado con la Dirección de Endesa, la incorporación en el ámbito funcional del V Convenio de las nuevas empresas: GRIDSPERTISE IBERIA SL y Grupo de EMPRESAS DE ALUMBRADO ELÉCTRICO DE CEUTA SA y participadas, con fecha de 1 de diciembre de 2022.

➤ **GRIDSPERTISE IBERIA**

En el caso de la empresa GRIDSPERTISE IBERIA, con el Acuerdo alcanzado el pasado viernes, esta nueva sociedad se incorporará al **ámbito funcional del V Convenio Marco de Endesa**, de tal modo que el traspaso previsto de 35 trabajadores desde Enel Iberia a esta nueva empresa **no supondrá ninguna modificación en sus condiciones laborales, económicas ni sociales** y, además, **mantendrán sus mismas funciones**.

La inclusión en el V Convenio ha supuesto la incorporación automática al **Acuerdo Marco de Garantías** y al **Acuerdo de AVS**. Por tanto, este proceso de traspaso de trabajadores se realiza en **idénticas condiciones y garantías que otros procesos** de traspasos entre empresas del ámbito de Convenio.

Así se lo comunicamos a los compañeros y compañeras afectadas **directamente en la asamblea** que convocamos con el objeto de transmitirles tranquilidad ante las posibles operaciones societarias que se están publicando en prensa, pero para nosotros era fundamental garantizar la **inclusión en Convenio**, porque en caso de que se produzcan **cambios societarios** o desinversiones, ya se realizarán al **amparo de lo contemplado en el Acuerdo Marco de Garantías**.

➤ **EMPRESAS DE ALUMBRADO ELECTRICO DE CEUTA**

Y en la misma reunión del pasado viernes, esta **Sección Sindical de UGT** volvió a reiterar su solicitud para que las **Empresas de Alumbrado de CEUTA fueran finalmente incorporadas al ámbito funcional del V Convenio Endesa** y así culminar el proceso que se inició el pasado mes de noviembre de 2021.

Aunque en reunión del viernes, la empresa dio ya su visto bueno a la incorporación al ámbito de Convenio, en el día de ayer se ha realizado la reunión de la CNMC para acordar la inclusión de estas empresas al ámbito funcional del V Convenio y por tanto, **de forma automática al Acuerdo Marco de Garantías y al Acuerdo de AVS**.

Desde la adquisición de las sociedades del Grupo de Empresas de Alumbrado Eléctrico de Ceuta por parte de Endesa en julio de 2.018, esta **sección sindical de UGT tenía muy claro que el objetivo debía ser la búsqueda de una fórmula que ofreciera las garantías de empleo y la estabilidad** necesarias para que la plantilla desarrollara su actividad con total tranquilidad. Sobre todo, para una empresa cuya plantilla según nos decían se encontraba sobredimensionada.

Esto supone un importante paso para garantizar los derechos de la plantilla de EAEC recogidos en el V Convenio de Endesa.

UGT SINDICALISMO RESPONSABLE EN ENDESA

Desde UGT somos conscientes de la intranquilidad que este proceso ha supuesto para la plantilla de las empresas de Alumbrado Eléctrico de Ceuta, pero estamos convencidos de que, cualquier contratiempo, ha merecido la pena por la magnitud del objetivo alcanzado.



¡¡¡ Vuestro esfuerzo ha merecido la pena!!!

“ UGT cumple con el compromiso adquirido con la plantilla de EAEC de ser incluida en el V Convenio de ENDESA

Ante la **tentativa de la empresa de posponer la fecha de incorporación** de estas empresas al Convenio hasta la firma de todas las partes, desde UGT hemos expuesto que **nuestra intención es no posponer más la firma de este acuerdo. Ni entendemos ni permitiremos que se juegue con las garantías de los trabajadores por mero interés sindical** o por el resquemor de les genera el que siempre sea la UGT la que propicie los acuerdos.

“ Resulta sorprendente que aquellos que dicen que nuestro Convenio es el peor de la historia, se feliciten públicamente de la incorporación de los nuevos compañeros de Ceuta a éste. ¿No será que tenemos la peor oposición sindical de la historia?

Desde UGT somos conscientes de la importancia de los acuerdos alcanzados y transmitimos nuestra satisfacción por los compañeros, tanto los que van a ser traspasados a Gridspertise Iberia, como a todos los compañeros de las Empresas de Alumbrado Eléctrico de Ceuta, por haber quedado amparados por la protección laboral que nos da el V Convenio Marco, el Acuerdo de Garantías y el Acuerdo Voluntario de Salidas.

Estabilidad, Garantías, Seguridad, Experiencia, Coherencia...

Madrid, 26 de octubre de 2022